



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 189-2023- UNIFSLB/P

Bagua, 24 de julio del 2023.

### VISTO:

El Oficio N° 354-2023-UNIFSLB/CO/VPA/COORD.ED.IC.C, de fecha 19 de julio de 2023; Oficio N° 0421-2023-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 21 de julio de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Ley N° 29614 se creó la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 109-2022-MINEDU, de fecha 02 de setiembre del año 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

Que, mediante Oficio N° 354-2023-UNIFSLB/CO/VPA/COORD.ED.IC.C, de fecha 19 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingenierías, presenta el Plan de Trabajo de la Coordinación de la Facultad de Ingenierías para su revisión y aprobación correspondiente, avalado por el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 0421-2023-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 21 de julio de 2023.

Que, los objetivos del presente Plan son: establecer y dirigir las actividades académicas y de gestión e la Facultad de Ingenierías. Promover y supervisar el desarrollo correcto de la enseñanza académica, según el plan de estudio del 2019 y 2022, así mismo los silabos de cada asignatura. Brindar soporte en las actividades de la carga horaria lectiva y no lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Diseñar y proponer la Vicepresidencia Académica propuestas de directivas, planes, y otros para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente aprobar el Plan de Trabajo de la Coordinación de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
**SECRETARIO GENERAL**

El presente documento es COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista

Bagua, 25 JUL 2023

Abog. Aníbal Bustamante Mejía  
FEDATARIO



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 189-2023- UNIFSLB/P

Bagua, 24 de julio del 2023.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 28° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo de la Coordinación de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución, así como su anexo en la página web del portal institucional de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VAZQUEZ QUISPE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
**SECRETARIO GENERAL**

El presente documento es COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista

Bagua, ..... 25 JUL 2023 .....

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
FEDATARIO

C.c.  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia de Investigación  
Facultad de Ingenierías  
Informática  
Archivo



**PLAN DE TRABAJO  
COORDINACIÓN DE LA FACULTAD  
DE INGENIERÍAS**



Bagua- Amazonas  
**AÑO 2023**



Universidad Nacional  
Intercultural "Fabiola Salazar  
Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29634

Comisión  
Organizadora

Vicepresidencia  
Académica

Coordinación de la  
Carrera Profesional de  
Ingeniería Civil - UNIFSLB



## COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS

**Mg. Ing. Carlos Luis Lapa Zarate**

### PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), dentro de sus funciones de formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. En tal sentido, presente plan de trabajo se centra en las actividades que realizará la Coordinación de la Facultad de Ingenierías para:

- Alcanzar competencias profesionales en Ingeniería Civil de alto nivel científico, tecnológico y de innovación, que le permita al egresado desempeñarse profesionalmente en los diversos ámbitos que le compete, mejorando la calidad de vida de la sociedad en la región y en el país.
- Formar profesionales de éxito, entes de inclusión cultural, generadores de desarrollo social, aplicando la ciencia y tecnología, por medio de la investigación científica y tecnológica en el campo de la ingeniería civil.
- Promocionar programas académicos para graduados, que motive y garantice su continua actualización profesional y seguimiento institucional.

Las actividades se desarrollarán de manera presencial, en las instalaciones de la sede académica de la UNIFSLB.







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS .....	4
I. ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1. Denominación:.....	4
1.2. Ubicación:.....	4
1.3. Nivel:.....	4
1.4. Responsable:.....	4
1.5. Fecha de Inicio: .....	4
1.6. Fecha de finalización: .....	4
II. BASE LEGAL.....	4
III. JUSTIFICACIÓN:.....	4
IV. MISIÓN Y VISIÓN.....	5
V. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO:.....	5
VI. META.....	5
VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO.....	5





Universidad Nacional  
Intercultural "Fabiola Salazar  
Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

Comisión  
Organizadora

Vicepresidencia  
Académica

Coordinación de la  
Carrera Profesional de  
Ingeniería Civil - UNIFSLB



## COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS

### I. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Denominación:

Plan de trabajo de la Coordinación de la Facultad de Ingenierías

#### 1.2. Ubicación:

Jr. Ancash N°520, distrito y provincia de Bagua, Región de Amazonas

#### 1.3. Nivel:

Universitario.

#### 1.4. Responsable:

Mg. Ing. Carlos Luis Lapa Zarate

#### 1.5. Fecha de Inicio:

01 de enero de 2023

#### 1.6. Fecha de finalización:

31 diciembre de 2023

### II. BASE LEGAL

El presente plan tiene como fundamentos legales:

- La Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°147-2023-UNIFSLB-CO.

### III. JUSTIFICACIÓN:

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), dentro de sus funciones formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

En ese sentido, con la finalidad de poder fortalecer las acciones de la Coordinación de la Facultad de Ingenierías de la UNIFSLB, es necesario contar con un plan de trabajo para el año 2023.





Universidad Nacional  
Intercultural "Fabiola Salazar  
Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29612

Comisión  
Organizadora

Vicepresidencia  
Académica

Coordinación de la  
Carrera Profesional de  
Ingeniería Civil - UNIFSLB



#### IV. MISIÓN Y VISIÓN

##### MISIÓN:

Formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad.

##### VISIÓN:

Ser una universidad intercultural acreditada y reconocida a nivel nacional e internacional, que brinde una educación basada en la investigación científica, tecnológica e innovadora, formando profesionales para el desarrollo de la región y el país.

#### V. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO:

- Establecer y dirigir las actividades académicas y de gestión de la Facultad de Ingenierías.
- Promover y supervisar el desarrollo correcto de la enseñanza académica, según el plan de estudio del 2019 y 2022, así mismo los sílabos de cada asignatura.
- Brindar soporte en las actividades de la carga horaria lectiva y no lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Diseñar y proponer a la vicepresidencia Académica propuestas de directivas, planes, y otros para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### VI. META

La meta propuesta para el año académico 2023 es:

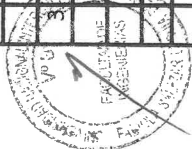
- Lograr desarrollar las competencias profesionales en nuestros estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil con un alto nivel científico, tecnológico y de innovación.
- Contribuir en la formación de los estudiantes mediante la inclusión cultural, social, y a través de la aplicación de la ciencia y tecnología, por medio de la investigación científica y tecnológica en el campo de la ingeniería civil.

#### VII. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS**

N°	ACTIVIDADES	Unid. de medida	Meta	Meses												
				Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
	<b>Coordinador académico</b>															
1	Elaboración del plan anual de trabajo de la Facultad de Ingenierías															
1.1	Explicación de matriz de programación	Reunión	1			X										
1.2	Presentación de plan para su aprobación	Documento	1		X											
1.3	Socialización de plan aprobado	Reunión	1		X											
2	Informe de gestión															
2.1	Seguimiento y evaluación de las actividades de programadas	Reunión	3		X					X						X
2.2	Expedición de reportes y memorandos hacia los docentes para cumplimiento	Documento	3		X					X						X
2.3	Redacción y presentación del informe de gestión	Informe	2					X								X
3	Dirigir la realización del I Congreso Nororiental de Ingeniería Civil															
3.1	Conformación del comité organizador	Reunión	1		X											
3.2	Instalación de comité y elaboración del plan de trabajo	Documento	2		X											
3.3	Elaboración de informe de plan de trabajo del I Congreso Nor oriental de Ingeniería Civil	Informe	1		X											
3.4	Gestión de acto resolutivo para asignación presupuestaria de plan de trabajo	Reunión	1		X											
3.5	Socialización de plan de trabajo aprobado	Reunión	1					X								
3.6	Visita a instituciones para coordinaciones estratégicas	Visita	2					X								
3.7	Propuesta de comisiones en la Escuela profesional de Ingeniería Civil	Reunión	1		X											
3.8	Propuesta de comisiones de estudiantes y docentes de la UNIFSLB	Informe	1		X											
3.9	Ejecución del plan de trabajo	Acción	3					X		X						
4	Promover viaje de estudios de los estudiantes del X ciclo de Ingeniería Civil															
4.1	Reunión con docentes universitarias para gestión de presupuesto	Reunión	1		X											
4.2	Respuesta a estudiantes de la realización de viaje de estudios	Documento	1		X											
4.3	Presentación de plan de viaje de estudios o archivamiento	Documento	1					X								
5	Participar en la actualización del plan de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola															
5.1	Redacción de informe	Informe	1		X											
6	Organizar cursos, talleres															
6.1	Presentación de cronograma de cursos, talleres	Informe	1					X								
6.2	Realización de cursos y talleres	Cursos	6					X		X						X
7	Propuesta de maestría en coordinación con la comisión correspondiente															
7.1	Propuesta de la denominación de maestría	Documento	1		X											
7.2	Reuniones de trabajo con la comisión de posgrado	Reunión	3		X	X	X									





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS**

N°	ACTIVIDADES	Unid. de medida	Meta	Meses												
				Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
7.3	Reuniones de trabajo para seguimiento de la elaboración de plan de estudios de posgrado	Reunión	3			X	X									
8	Propuesta de pasantías en favor de los Estudiantes de la Escuela Profesional de Ing. Civil															
8.1	Propuesta de convenios marco	Informe	1													
8.2	Propuesta de convenios específicos	Informe	1			X										
9	Gestiones diversas															
9.1	Visitas institucionales de coordinación	Visita	4			X									X	
9.2	Coordinación con el Colegio de Ingenieros de Amazonas	Reunión	2			X							X			
9.3	Participación en eventos	Eventos	5			X	X						X	X		
<b>Dirección del departamento académico</b>																
10	Supervisar la elaboración y actualización de los sílabos	Reunión	1		X											
11	Elaborar la carga horaria	Informe	1	X												
12	Gestionar la capacitación docente															
12.1	Propuesta de temas de capacitación para el plan anual de capacitación	Informe	1			X										
12.2	Propuesta para evaluar el desempeño docente	Informe	1			X										
12.3	Evaluar en cada semestre a los docentes con participación estudiantil	Informe	1			X										
12.4	Elaboración de herramienta	Evaluación	6		X	X								X	X	
13	Promover la contratación de docentes especializados	Instrum.	1										X			
13.1	Proponer el perfil de docentes especializados que se requiere según demanda	Informe	2	X									X			
14	Supervisar la asistencia docente															
14.1	Realización de supervisiones inopinadas	Supervisión	8	X	X	X							X	X		
15	Elaborar cuadro de méritos de producción semestral docente															
15.1	Propuesta de instrumento	Instrum.	1										X			
16	Supervisar las labores de investigación															
16.1	Propuesta de instrumento	Instrum.	1										X			
17	Hacer requerimientos de docentes según demanda y optimización de recursos															
17.1	Elaboración de TdR antes inicio de ciclo	Informe	2	X									X			
17.2	Envío de los TdR a las bolsas de trabajo	Oficio	1										X			
17.3	Propuesta técnica de la demanda adicional de docentes y personal administrativo	Informe	1										X			
18	Supervisar el cumplimiento de carga lectiva y no lectiva															
18.1	Proponer instrumento de cumplimiento	Instrum.	1										X			
19	Administrar los laboratorios y talleres															
19.1	Realizar supervisiones del uso adecuado de laboratorios y talleres	Supervisión	8	X	X	X							X	X		
<b>Dirección de escuela profesional</b>																
20	Evaluar procesos académicos	Global	2			X										X



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS**

N°	ACTIVIDADES	Unid. de medida	Meta	Meses											
				Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
42.2	Presentación de propuesta de convenios de investigación	Propuesta	1											X	
43	Propuesta normativa que promueva la investigación formativa	Reunión	3			X	X	X							
43.1	Reunión de trabajo	Propuesta	3			X	X	X							
43.2	Elaboración de propuesta														
<b>Comisión de Creación e Implementación de Laboratorios (RP N°110-2023-UNIFSLB/P)</b>															
44	Diagnostico de los Laboratorios de Ingeniería Civil	Informe	1			X									
45	Presentación de plan de trabajo	Informe	1			X									
46	Presentación de avances	Informe	1			X									
47	Presentación de informes para adquisición de materiales y equipos para Laboratorios	Informe	1					X							
48	valuación de cumplimiento de plan de manejo	Informe	2							X					
<b>Comisión de Documentos de gestión (RP N°110-2023-UNIFSLB/P)</b>															
49	Diagnostico de existencia de los documentos de gestión	Informe	3	X	X	X									
50	Elaboración y presentación de un plan de trabajo	Informe	2			X									
51	Elaboración y presentación de propuestas de Documentos de gestión	Informe	2											X	X
51.1	Elaboración y presentación de Reglamento de Convivencia	Informe	2											X	X
51.2	Elaboración y presentación de Reglamento de salida de campo	Informe	1											X	X
52	Informe de avances														X
<b>Comisión de Prácticas Pre Profesionales</b>															
53	Presentación de plan de trabajo	Informe	1	X											
54	Presentación de avances	Informe	3			X				X					X
55	Presentación de Propuestas para Jefes de Prácticas	Informe	3			X				X					X
<b>Comisión de Carga Horaria y Silabos (RP N°110-2023-UNIFSLB/P)</b>															
56	Realizar la asignación de carga horaria por especialidad y nombramiento	Informe	1						X						
57	Presentación de plan de trabajo	Informe													
58	Realizar el proceso de ratificación docente	Informe	1												
59	Presentación de avances	Informe	2						X						X
<b>Comisión de Tutoría y Consejería (RP N°110-2023-UNIFSLB/P)</b>															
60	Presentación de Propuestas para asignación de tutores y tutoriados	Informe	1						X						
61	Presentación de plan de trabajo	Informe	1							X					
62	Presentación de Instrumento de monitoreo de tutorías	Instrumento	1												
63	Presentación de avances	Informe	2							X					X
<b>Comisión cultural, social y deportiva (RP N°110-2023-UNIFSLB/P)</b>															
64	Presentación de plan de trabajo	Informe	1												
65	Presentación de Plan de Bienvenida de Cachimbos 2023 de Ingeniería Civil	Informe	2	X						X					
66	Ejecución de Plan de Bienvenida de Cachimbos	Actividades	2	X						X					
67	Coordinaciones diversas	Reunión	3							X				X	
68	Participación en acciones de responsabilidad social.	Informe	4							X				X	X
69	Presentación de avances	Informe	4							X				X	X
<b>ASIGNACION DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</b>															
70	Revisión normativa	Informe	1												
71	Reunión para definir la propuesta de maestría	Reunión	2	X											
72	Plan de trabajo	Informe	1							X					
73	Entrega de la malla curricular	Propuesta	2	X											
74	Proponer a la VPI las líneas de investigación actualizadas	Propuesta	1							X					
<b>Comisión de grados y títulos de la UNIFSLB (RP N°125-2023-UNIFSLB/P)</b>															
75	Presentación de plan de trabajo	Informe	1							X					
76	Presentación de avances	Informe	3							X				X	X
<b>Comisión de "Elaboración del Plan Intercultural 2024-2026" (RP N°186-2023-UNIFSLB/P)</b>															
77	Presentación de plan de trabajo	Informe	1												
78	Presentación de avances	Informe	2											X	X

